

Sub. Departamento Jurídico

26 Nov 2014 DECRETO EXENTO Nº 7.876

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de contar con la adquisición de repuestos para mantención y reparación de vehículos Bus Mercedes Benz, Patente BRPP-22 y Mini Bus Mercedes Sprinter, Patente DLTJ-45 pertenecientes al Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir repuestos para mantención y reparación de vehículos Bus Mercedes Benz, Patente BRPP-22 y Mini Bus Mercedes Sprinter, Patente DLTJ-45 pertenecientes al Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

Que, el artículo 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, la compra de los repuestos precedentemente citados, serán adquiridos en Distribuidora Kaufmann S.A, Linares, de acuerdo a cotizaciones Nºs 701112686; y 701112689.-

Que, el artículo 10 Nº 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"

Que Distribuidora Kaufmann S.A es el concesionario oficial de la marca Mercedes Benz en Chile, por lo que ofrecen vehículos y repuestos en general de dicha marca y que por cierto otorgan la compatibilidad y calidad necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, y que son marca Mercedes Benz por lo que los repuestos que se adquieran han de ser compatibles con los vehículos que posee el DAEM de Parral.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de

\$1.256.146.- IVA Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la adquisición mediante trato directo de "Repuestos para vehículos DAEM Parral", al proveedor DISTRIBUIDORA KAUFMANN S.A., LINARES, RUT Nº 92.475.000-6, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.256.146.- IVA Incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.06.002

"Mantenimiento y reparación de vehículos", Presupuesto DAEM 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESALIDAD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR A TERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog

JOAD DE

DISTRIBUCION:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES